

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes

MENDOZA, = 3 SET 1992

VISTO:

El expediente nº 6-661-C/92 en el que la Dirección del Coro de Cámara dependiente de esta Facultad, solicita se convoque a concurso de trámite - breve para cubrir el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, con funciones de Asistente de Dirección, Jefe de Cuerda y Coreuta del mencionado organismo.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Artísticos y lo acordado en sesión del 25 de agosto de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso de trámite breve de acuerdo con lo dispuesto - en la Ordenanza nº 1/88-C.D. y sus modificatorias Ordenanza nº 3/88-C.D. y resolución nº 174/92-C.D. de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (C.P. 806-20)con carácter de remplazante del Prof. Fernando Raúl BALLESTEROS, con funcionesade Asistente de Dirección, Jefe de Cuerda y Coreuta del Coro de Cámara, cuya edad no supere los TREINTA Y CINCO (35) años, experiencia coral y conocimientos musicales.

ARTICULO 2°.- Fijar como plazo de inscripción los días VEINTITRES (23), VEINTI-CUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de setiembre de 1992, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de la Facultad, Centro Universitario, Parque General San Martin, Mendoza.

ARTICULO 3°.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo para la valoración de los antecedentes y la evaluación de las pruebas de los candidatos, - de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES

· Prof. Fernando Raúl BALLESTEROS

. Prof. Beatriż Antonia LLIN de PIOTTANTE

. Prof. Mónica Beatriz PACHECO

. Lic. María Beatriz FORNABAIO de BLANC

Prof. Raúl Ricardo SANCHEZ

LEMBROS-SUPLENTES

. Beatriz Lilia IBAÑEZ

María Teresa Sofia LINARES de ROVELLI

Sma. Marta Iris SCARDINO de HERRERA

Signation Abbinistrativo-Financiero

FROM ELIO FAUSTINO ORTIZ

Resol. nº **22** 8



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes

- . Sr. Eduardo Miguel? AURIEMME
- . Srta. Blanca Celia DABUL

ARTICULO 42.- La prueba fijada para el presente concurso consistirá en:

- . Vocalización
- . Lectura a primera vista
- . Preparación de una obra a elección, con una cuerda
- Preparación de una obra impuesta, con el coro completo (Leggiare ninfe Luca Marenzio)

ARTICULO 5°.- La prueba a que se refiere el artículo precedente tendrá carácter público y se informará con anticipación a la misma, en los avisadores correspondientes, conforme lo establece el artículo 12° (punto 2) de la Ordenanza n° - 1/88-C.D.

ARTICULO 6°.- La Comisión Aßesora analizará los antecedentes de todos y cada - uno de los aspirantes, recibirá y evaluará las pruebas pertinentes y pronunciará el dictamen final dentro de las VEINTICUATRO (24) horas hábiles a partir - de la finalización de la prueba (Artículo 3° de la Ordenanza n° 3/88-C.D.) labrando un acta como lo establece el artículo 12° (punto 3) de la Ordenanza n° 1/88-C.D.

ARTICULO 7°.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y prensa escrita, oral y televisiva, con por lo menos DOCE (12) díasade antelación a la iniciación del período de inscripción, de acuerdo con lo determinado en el artículo 4° de la Ordenanza nº 1/88-CCD.

ARTICULO 8°.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo - Directivo.

RESOLUCION Nº 228

F: A: gr.-

HIE. FERNANDO RAFARI FARIA SECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO PECANO ORTIZ